Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 118

Fecha: 17 de octubre de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2010-00692	Reparación Directa	Juvenal del Cristo Álvarez Pérez y otros	Nación – Ministerio de Transporte – Policía Nacional, INVIAS, Departamento de Sucre, Municipio de Corozal	13/10/2017	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
2.	2011-00316	Reparación Directa	Yorjanis Romero Baquero	Hospital Universitario de Sincelejo	13/10/2017	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
3.	2013-00039	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rocío del Carmen Sequea Suarez	Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo	13/10/2017	Auto	Principal	Se aprueba liquidación de costas
4.	2013-00256	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Enrique Jiménez Rodríguez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	13/10/2017	Auto	Principal	Se aprueba liquidación de costas
5.	2013-00137	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonio José Gándara Díaz	Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/10/2017	Auto	Principal	Se aprueba liquidación de costas

6.	2014-00032	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Beatriz Gómez Pérez	Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/10/2017	Auto	Principal	Se aprueba liquidación de costas
7.	2014-00108	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ramón Ayola Pérez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	13/10/2017	Auto	Principal	Se aprueba liquidación de costas
8.	2016-00269	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Superintendencia de Servicios Públicos	13/10/2017	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación. No se decreta ilegalidad de providencia
9.	2017-00256	Acción Popular	Marco Tulio Fernández Monterroza y Tulio Cesar Almario Pérez	Municipio de Sincelejo, Metro Sabanas S.A.S.	13/10/2017	Auto	Principal	Se rechaza la demanda

Se publica hoy 17 de octubre de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria